



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DIANA ESTHER CARRILLO PEREZ					IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	FONSECA	FECHA	15-dic-23	REGIONAL	GUAJIRA	26.995.336
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Km1 vía Barrancas Centro Agroempresarial y Acuícola			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.4661808 - Fecha : 01/03/2023				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☒	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	Heber Peñaranda	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Alexis Solano Mendoza	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD	X	Eduardo Illidge	
TESORERIA	X	Enith Mendoza Ballestero	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	X	Jalder Parada Sarmiento	
BIBLIOTECA			
OTRO	X	Francisco Javier Panco Polanco	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Alexis Solano Mendoza	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CARRILLO PEREZ DIANA ESTHER identificado(a) con CC. 26995336 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 12 de Diciembre de 2023 a las 07:28:56

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.